

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2201

Número de Repertorio: 5142

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2201 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790016919001	COMPAÑIA CORPORACION FAVORITA C.A	COMPRADOR
1310805252	FLORES MERO MAYRA AZUCENA	VENDEDOR
1313151803	LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y VIVIENDA	3091105000	48052	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 22 agosto 2023

Fecha generación: martes, 22 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 7 0 5 6 D M I 5 A H B



Factura: 002-003-000061899

20231308006P02943

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P02943						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2023. (11:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313151803	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES MERO MAYRA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310805252	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION FAVORITA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790016919001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150000.00						

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308006P02943
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2023. (11:58)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02943**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000061899**

5

6

COMPRAVENTA

7

8

QUE OTORGAN LOS SEÑORES:

9

CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA Y

10

MAYRA AZUCENA FLORES MERO

11

12

A FAVOR DE:

13

LA CORPORACION FAVORITA C.A.

14

15

CUANTIA: USD. \$.150.000.00

16

17

AVALUO CATASTRAL: USD. \$.26.152.00

18

19

DI DOS COPIAS

20

21

*****IELG*****

22

23

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

24

Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete

25

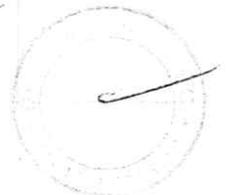
de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS**

26

FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL

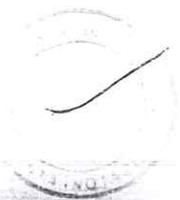
27

CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte el señor **CESAR**





1 LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA, soltero, con cédula de ciudadanía
2 número: uno tres uno tres uno cinco uno ocho cero guion tres; y, MAYRA
3 AZUCENA FLORES MERO, soltera, con cédula de ciudadanía número:
4 uno tres uno cero ocho cero cinco dos cinco guion dos, ambos por sus
5 propios derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los
6 siguientes datos: **DIRECCION:** Sitio Mazato, Barrio María Auxiliadora,
7 calle 311 y AV. 216, del cantón Manta, Provincia Manabí; **CORREO**
8 **ELECTRONICO:** echeverriafrancisco1974@gmail.com; **TELEFONO:**
9 0980406988, y a quien en adelante se le denominará simplemente como los
10 "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **ALFREDO RICARDO**
11 **PEÑAHERRERA WRIGHT**, casado, con cédula de ciudadanía número:
12 uno siete cero cuatro siete cuatro cuatro cinco siete guion cero, por los
13 derechos que representa como Procurador de Corporación Favorita C.A.,
14 según documento que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien
15 para efectos de notificaciones consiga los siguientes datos: **DIRECCION:**
16 en la Av. General Enríquez y Vía a Cotogchoa, Rumiñahui; **CORREO**
17 **ELECTRONICO:** izunga@favorita.com; **TELEFONO:** 022996500; y a
18 quien en adelante se le denominará simplemente como el
19 "COMPRADOR". Los compareciente son mayores de edad; de
20 nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse a
21 quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus
22 respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el
23 objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual
24 proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a
25 Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
26 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
27 Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

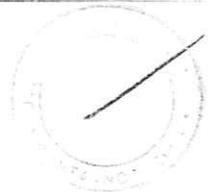


1 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar el presente contrato de
2 compraventa: **1)** Por una parte, el señor César Luciano López
3 Chavarria y Mayra Azucena Flores Mero, solteros, por sus propios y
4 personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos del
5 presente contrato se les podrá denominar como **VENDEDOR**; y, **2)** Por
6 otra parte, el señor Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright, de estado civil
7 casado, en su calidad de Procurador de Corporación Favorita C.A.,
8 conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a
9 quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le
10 denominará como la **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores
11 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de
12 Manta los primeros y en Quito el segundo, hábiles para contratar y
13 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Título de propiedad.-**
14 Mediante escritura pública celebrada el trece de junio del dos mil
15 veintitrés, ante el notario Primero del cantón Manta doctor Santiago
16 Enrique Fierro Urresta, debidamente inscrita en el Registro de la
17 Propiedad el veintinueve de junio dos mil veintitrés, los señores César
18 Luciano López Chavarria y Mayra Azucena Flores Mero adquirieron por
19 compra al señor Carlos Enrique López Muñoz un bien inmueble
20 compuesta de una vivienda, ubicado en el San Pedro, de la parroquia
21 Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta, Provincia Manabí. El lote de terreno
22 antes mencionado tenía un área total y aproximada de doscientos veinte
23 metros cuadrados (220,00m²). **b) Linderos.-** El inmueble en mención
24 se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
25 **Por el Frente:** En diez metros con vía interbarrial (avenida doscientos
26 quince; **Por Atrás:** En diez metros con María Guillermina Rivadeneira;
27 **Por el Costado Derecho:** En veintidós metros con María Guillermina





1 Rivadeneira; y, **Por el Costado izquierdo.** En veintidós metros con Luis
2 Medardo Pinargote. **Superficie:** doscientos veinte metros cuadrados
3 (220,00m²). **TERCERA: OBJETO.** - Con los
4 antecedentes expuestos, el Vendedor dá en venta real y enajenación
5 perpetua e irrevocable a favor de la Compradora el inmueble detallado en
6 los antecedentes, ubicado en el San Pedro, de la parroquia Eloy Alfaro,
7 de la ciudad de Manta, Provincia Manabí; a pesar de que los linderos y
8 dimensiones se han identificado en los antecedentes, la compraventa se
9 la realiza como cuerpo cierto. La venta se realiza sin limitación alguna,
10 transfiriéndose, en consecuencia, a favor de la **COMPRADORA**, el
11 dominio, posesión, uso y goce y en general, todos los derechos y
12 acciones reales que el **VENDEDOR** tiene o pudiese tener, a cualquier
13 título sobre el inmueble materia del presente instrumento. **CUARTA:**
14 **PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las Partes declaran que el justo precio
15 pactado y convenido libremente para la presente compraventa del
16 inmueble es la suma de CIENTO CINCUENTA MIL MIL DÓLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.000,00), cantidad que
18 la **COMPRADORA** paga y pagará al **VENDEDOR** de la siguiente manera:
19 **a)** La cantidad de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 120.000,00), a la suscripción del presente
21 contrato, mediante cheque a nombre de López Chavarría César Luciano;
22 y, **b)** La cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30.000,00) a la entrega del bien inmueble
24 mediante cheque a nombre de López Chavarría César Luciano, siempre
25 y cuando se haya inscrito el contrato de compraventa en el Registro de la
26 Propiedad. El Vendedor declara haber recibido el primer pago a su
27 entera satisfacción sin tener reclamo alguno en el presente ni en el futuro



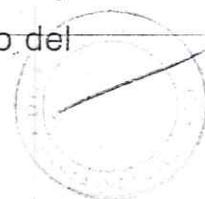


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y**
2 **ENTREGA DEL INMUEBLE.-** El Vendedor transfiere a favor de la
3 Compradora el dominio del inmueble ya descrito, la posesión del
4 inmueble será entregado contra el pago del saldo del precio indicado en
5 la cláusula precedente en un plazo máximo de noventa días contados a
6 partir de la suscripción del presente contrato. A más de este derecho, la
7 venta comprende todos los derechos que se deriven de ella, en las
8 proporciones y con las limitaciones legales correspondientes, así como
9 los usos, costumbres, servidumbres y anexos. La Compradora acepta la
10 venta y transferencia de dominio, por ser hecha en seguridad de sus
11 intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El Vendedor declara que sobre el
12 inmueble materia de la presente compraventa no existe ni ningún
13 gravamen que pueda afectar su dominio o transferencia de dominio, no
14 obstante, el Vendedor se obliga al saneamiento de Ley. **SÉPTIMA.-**
15 **GASTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el
16 perfeccionamiento legal del presente contrato estarán a cargo de la
17 Compradora, a excepción del impuesto de plusvalía y obras, que, en
18 caso de existir, serán asumidos por el Vendedor. Este último autoriza que
19 el valor por concepto de plusvalía sea pagado por la parte Compradora
20 para la legalización de la compraventa y dicho monto lo descuenta del
21 segundo pago. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS.-** Las
22 partes contratantes convienen que en caso de surgir alguna controversia
23 derivada de la celebración del presente contrato y que no pueda ser
24 resuelta mediante mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian a su
25 domicilio y lo fijan en esta ciudad de Manta, y convienen someterse a la
26 decisión de los Tribunales Arbitrales de la Cámara de Comercio, a la Ley
27 de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al Reglamento del





1 Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y a las
2 siguientes normas: **Uno.-** El Tribunal será seleccionados conforme a lo
3 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; **Dos.-** El Tribunal de dicho
4 centro resolverán el arbitraje en derecho; **Tres.-** El Tribunal de
5 Arbitraje estará integrado por un árbitro; **Cuatro.-** El procedimiento
6 arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y
7 Mediación de la Cámara de Comercio y será confidencial; **Cinco.-** Para
8 la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado
9 para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
10 administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez
11 ordinario alguno. **Seis.-** Las partes renuncian a la jurisdicción
12 ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se
13 comprometen a no interponer ningún recurso en contra del
14 mismo. **NOVENA: DATOS PARA NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** a)
15 **EL VENDEDOR: DIRECCION:** Sitio Mazato, Barrio María Auxiliadora,
16 calle 311 y AV. 216, del cantón Manta, Provincia Manabí; **CORREO**
17 **ELECTRONICO:** echeverriafrancisco1974@gmail.com; **TELEFONO:**
18 0980406988; **b) LA COMPRADORA: DIRECCION:** en la Av. General
19 Enríquez y Vía a Cotogchoa, Rumiñahui; **CORREO ELECTRONICO:**
20 izunga@favorita.com; **TELEFONO:** 022996500. **DÉCIMA: INCRIPCIÓN.-**
21 Las Partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas o sus
22 abogados puedan solicitar la inscripción de la presente compraventa en
23 el Registro de la Propiedad. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.** - Las
24 partes aceptan el contenido del presente contrato por ser acorde a sus
25 mutuos intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado)
27 Abogado Santiago Aguirre Zaldumbide, Matrícula Número 17-2012-101



Ficha Registral-Bien Inmueble

48052

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017982
Certifico hasta el día 2023-06-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3091105000

Tipo de Predio: TERRENO Y VIVIENDA

Fecha de Apertura: jueves, 25 septiembre 2014

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Vía Interbarrial AV.215 Entre calles 310 y 311 Barrio San Pedro

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble compuesto de una Vivienda sobre el lote de terreno ubicado en la vía interbarrial (avenida doscientos quince) entre calles trescientos diez y trescientos once del Barrio San Pedro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, consta que el bien inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y lindera con vía interbarrial (avenida doscientos quince);POR ATRÁS: diez metros y lindera con María Guillermina Rivadeneira; POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros y lindera con María Guillermina Rivadeneira;y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintidós metros y lindera con Luis Medardo Pinargote.- Con una superficie total DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	203 miércoles, 05 febrero 1986	527	528
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1157 lunes, 28 agosto 1995	767	767
COMPRA VENTA	ACLARACION	1158 lunes, 28 agosto 1995	768	768
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	355 martes, 20 octubre 2015	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	150 miércoles, 09 mayo 2018	0	0
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE LINDEROS Y COMPRAVENTA	2717 miércoles, 22 agosto 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1704 jueves, 29 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 05 febrero 1986

Número de Inscripción : 203

Folio Inicial: 527

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 302

Folio Final : 528

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 enero 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UBICACION Y MEDIDAS: Una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área de Diez Metros de Frente y atrás, por treinta metros por cada uno de sus dos Costados o sea de fondo, y lindera por el Frente, línea de INECEL, Atrás, con la vendedora, Costado Derecho, con el Sr. Luis Medardo Pinargote y por el Costado Izquierdo, con la vendedora. INTERVINIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta, por una parte, la señora MARIA GUILLERMINA RIVADENEIRA, de estado civil soltera



interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para efectuar esta venta. Por otra parte el señor CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL de estado civil casado, intervienen por sus propios derechos legalmente capacitados para efectuar esta compra.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVADENEIRA MARIA GUILLERMINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 7] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 28 agosto 1995

Número de Inscripción : 1157 Folio Inicial: 767
Número de Repertorio: 2758 Folio Final : 767

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 enero 1995
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, esto es un área de DIEZ METROS DE FRENTE Y DIEZ METROS DE FONDO, y COSTADOS DERECHO E IZQUIERDO CON TREINTA METROS CADA UNO, los linderos son: POR EL FRENTE, en línea de Inecel. POR ATRÁS, con terreno de la señora María Guillermina Rivadeneira. POR EL COSTADO DERECHO con el señor Luis Medardo Pinargote y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con la señora María Guillermina Rivadeneira.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIZO CEDEÑO ANGELA ROSA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 7] ACLARACION
Inscrito el: lunes, 28 agosto 1995

Número de Inscripción : 1158 Folio Inicial: 768
Número de Repertorio: 2759 Folio Final : 768

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 agosto 1995
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
ACLARACIÓN DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS.- Aclaran que la escritura inscrita con fecha 28 de Agosto de 1995 celebrada el 16 de Enero de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Manta en la que el Sr. Carlos Acosta Villamil y esposa dieron en venta a favor de la Sra. Ángela Rosa Rizo Cedeño, de un lote ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta por un error involuntario no se expresaron los datos de antecedentes, los comparecientes tiene a bien manifestar que el contrato de compraventa a favor del Sr. Carlos Acosta Villamil fue inscrita con fecha 5 de Febrero de 1986. Así mismo RECTIFICAN las medidas de los COSTADOS DERECHOS e IZQUIERDOS del inmueble vendido, cuyas medidas reales Son VEINTIDÓS METROS POR CADA UNO DE LOS COSTADOS y NO los treinta metros como erróneamente se había especificado en el contrato antes señalado.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	RIZO CEDEÑO ANGEL ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
ACLARANTE	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS
[4 / 7] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
Inscrito el: martes, 20 octubre 2015

Número de Inscripción : 355 Folio Inicial: 1
Número de Repertorio: 8804 Folio Final : 1

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0765 - 2015 - UJCM - 0398 - 1400 Dentro del Juicio No. 0398 - 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	RIZO CEDEÑO ANGELA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	GONGORA MEZA SANTO EUGENIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[5 / 7] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 09 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA OFICIO N° N-184-2018-UJCM JUICIO N° 13321-2014-0398 DEMANDA INSCRITA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 150

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3100

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	RIZO CEDEÑO ANGELA ROSA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	GONGORA MEZA SANTO EUGENIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 7] RECTIFICACION DE LINDEROS Y COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y COMPRAVENTA.- RECTIFICACIÓN DE LINDERO.- Con los antecedentes antes expuesto, la señora ANGELA ROSA RIZO CEDEÑO, a través de su apoderado expresa que tiene a bien RECTIFICAR que en la escritura pública de compraventa, mencionada en la cláusula de los antecedentes, existe errores en los linderos; y que, de acuerdo al documento número 038-08906, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD-MANTA, de fecha treinta de julio del dos mil dieciocho, consta que el bien inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y lindera con vía interbarrial (avenida doscientos quince); POR ATRÁS: diez metros y lindera con María Guillermina Rivadeneira; POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros y lindera con María Guillermina Rivadeneira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintidós metros y lindera con Luis Medardo Pinargote.- Con una superficie total DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

*COMPRAVENTA.- terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. *LA VENDEDORA ES REPRESENTADA POR EL SR. DARWIN ORLANDO IBARRA RIZZO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2717

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 5628

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIZO CEDEÑO ANGELA ROSA	SOLTERO(A)	MANTA

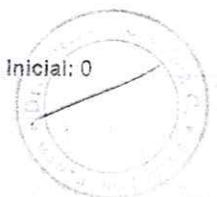
Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 junio 2023

Número de Inscripción : 1704

Folio Inicial: 0



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 junio 2023
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 3890 Foto Final: 0



a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA Un bien inmueble compuesto de una Vivienda sobre el lote de terreno ubicado en la vía interbarrial (Avenida doscientos veinte) entre calles trescientos diez y trescientos once del Barrio San Pedro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Con una superficie total DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES MERO MAYRA AZUCENA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
DEMANDAS	2
Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-06-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FLORES MERO MAYRA AZUCENA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017982 certifico hasta el día 2023-06-29, la Ficha Registral Número: 48052.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 7 4 0 2 D A Q 6 E J A



Nº 072023-095654

Manta, miércoles 05 julio 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES MERO MAYRA AZUCENA** con cédula de ciudadanía No. **1310805252**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 05 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



19653200NLGIO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072023-096269

N° ELECTRÓNICO : 227832

Fecha: 2023-07-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-11-05-000

Ubicado en: AVENIDA 215 VIA INTERBARRIAL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 220 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310805252	FLORES MERO -MAYRA AZUCENA
1313151803	LOPEZ CHAVARRIA -CESAR LUCIANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 22,440.00

CONSTRUCCIÓN: 3,712.00

AVALÚO TOTAL: 26,152.00

SON: VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197148OUTIQ3C

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-07-14 10:33:11

N° 082023-098430

Manta, jueves 17 agosto 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-11-05-000 perteneciente a FLORES MERO MAYRA AZUCENA con C.C. 1310805252 Y LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO con C.C. 1313151803 ubicada en AVENIDA 215 VIA INTERBARRIAL BARRIO MARIA AUXILIADORA II - LA MERCED PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26,152.00 VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



199311DGWPSXO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/180723

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 16/08/2023

Por: 64.04

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/08/2023

Contribuyente: FLORES MERO MAYRA AZUCENA

VE-923626

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1310805252 Teléfono: 0987625205 Correo: mayra_floresm2015@outlook.es

Dirección: manta

Detalle:



Base Imponible: 136000.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES MERO MAYRA AZUCENA

Identificación: 1310805252 Teléfono: 0987625205

Correo: mayra_floresm2015@outlook.es

Adquiriente-Comprador: CORPORACION FAVORITA C.A.

Identificación: 1790016919001 Teléfono: 0022996500

Correo: rcedeno@favorita.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/06/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-11-05-000	26,152.00	220.00	AVENIDA215VIAINTERBARRIAL	150,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	64.04	0.00	0.00	64.04
Total=>		64.04	0.00	0.00	64.04

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	150,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	14,000.00
DIFERENCIA BRUTA	136,000.00
MEJORAS	127,560.00
UTILIDAD BRUTA	8,440.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	35.17
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,404.83
IMP. CAUSADO	63.04
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	64.04

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2023/180722
DE ALCABALAS**

Fecha: 16/08/2023

Por: 1,350.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/08/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-723626

Tradente-Vendedor: FLORES MERO MAYRA AZUCENA

Identificación: 1310805252 **Teléfono:** 0987625205

Correo: mayra_floresm2015@outlook.es



Adquiriente-Comprador: CORPORACION FAVORITA C.A.

Identificación:
1790016919001

Teléfono: 0022996500

Correo: rcedeno@favorita.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/06/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-09-11-05-000	26,152.00	220.00	AVENIDA215VIAINTERBARRIAL	150,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,500.00	600.00	0.00	900.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	450.00	0.00	0.00	450.00
Total=>		1,950.00	600.00	0.00	1,350.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			600.00
Total=>				600.00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790016919001
RAZON SOCIAL: CORPORACION FAVORITA C.A.
NOMBRE COMERCIAL: SUPERMAXI, MEGAMAXI, JUGUETON.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN
CONTADOR: BRAVO ARELLANO JORGE LUIS



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/11/1957	FEC. CONSTITUCION:	30/11/1957
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUPERMERCADOS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOGCHOA Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: S/N
 Edificio: CENTRO DE DISTRIBUCION Oficina: PB Camino: VIA A COTOGCHOA Referencia ubicación: FRENTE A DANEC
 Telefono Trabajo: 022996500 Fax: 022996685 Celular: 099827685 Apartado Postal: 17-11-4910 Telefono Trabajo: 022996547
 Telefono Trabajo: 022996501 Web: WWW.SUPERMAXI.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

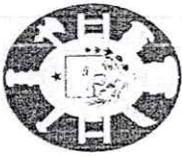
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 144	ABIERTOS:	129
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	15

SRI
 06 NOV 2012
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SVVZ190606 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 06/11/2012 10:19:26



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470227

Contribuyente

LOPEZ MUÑOZ CARLOS ENRIQUE

Identificación

13xxxxxxx7

Control

000003983

Nro. Título

470227

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-08-17

Expiración

2023-09-17

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

08-2023/09-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-09-11-05-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vínces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-08-17 16:02:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CORPORACIÓN
FAVORITA

Quito, a 30 de marzo de 2022

Señor Doctor
ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT
Presente



De mis consideraciones:

El Directorio de la compañía **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**, reunido el día de hoy, miércoles 30 de marzo de 2022, tuvo el acierto de reelegirlo **PROCURADOR** de la sociedad, por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial dentro de las facultades determinadas en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de reforma y codificación del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año y en la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Quito, Doctora María Portilla Bastidas, el 16 de noviembre de 2021, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de marzo de 2022.

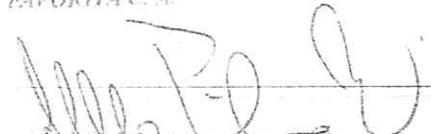
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el 26 de noviembre del año 1957, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; se reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año, y se aumentó el capital y reformó el Estatuto Social mediante escritura pública ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Quito, Doctora María Portilla Bastidas, el 16 de noviembre de 2021, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de marzo de 2022.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

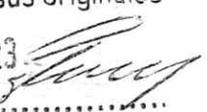

Sidney Ricardo Wright Durán Ballén
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles 30 de marzo de 2022, acepto la designación de **PROCURADOR** de la compañía **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**


Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright
C. C. 170474457-0

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 17 AGO 2023


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





TRÁMITE NÚMERO: 25456

#4885 SUCESEVL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	127603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10440
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION FAVORITA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1704744570
CARGO:	PROCURADOR
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 224 DEL 30/11/1957.- NOT. PUBLICA DEL CANTÓN QUITO DEL 26/11/1957.- REF. EST. SM.- 5506 DEL 28/03/2022.- NOTARIA DECIMO TERCERA /QUITO /16/11/2021.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2022

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704744570

Nombres del ciudadano: PEÑAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAHERRERA CHIRIBOGA BEATRIZ EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1986

Datos del Padre: PEÑAHERRERA DELGADO GERMAN ANTONIO
DANILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: WRIGHT DURAN BALLEEN WINIFRED ENRIQUETA
LETICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023

N° de certificado: 231-913-39024

Emisor: KAREN BERENICE VÉLEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANABI



231-913-39024

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDESA N. 170474457-0
CIUDADANIA PENAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PENAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO RICHINCHA QUITO
CONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIZ EUGENIA PENAHERRERA



INSTRUMENTO DE FE PÚBLICA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARÍA
ABOGADO
FERNANDO VÁEZ CABEZAS
PENAHERRERA DE MANTA
CALLE DOMINICAL DE LA SERRA
WRIGHT WILSON DE LA SERRA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
2013-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

020300222

107/2019

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO de VOTACIÓN

3 DE FEBRERO DE 2023



CNE
N. 28341690
170474457-0



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1
JUNTA No. 0023 MASCULINO
PENAHERRERA WRIGHT ALFREDO RICARDO



cc: 1704744570

COMISION NACIONAL ELECTORAL
CNE
Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones regionales y CPCS 2023.
El CNE garantiza la transparencia y la integridad del proceso electoral.
[Handwritten signature]
F. PÚBLICA DE LA CNE

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 AGO 2023 *[Handwritten signature]*

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313151803
Nombres del ciudadano: LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Datos del Padre: LOPEZ MUÑOZ CESAR EDUARDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: CHAVARRIA LOPEZ LILIAN ELIZABETH
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015
Condición de donante: SI DONANTE

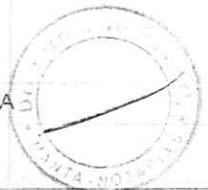


CESAR LOPEZ

CESAR LOPEZ



Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-913-38883



231-913-38883

Ing. Carlos Echeverria
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

131315180

CIUDADANIA
 LOPEZ CHAVARRIA
 CESAR LUCIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SOLTERO

NO. IDENTIFICACION V444M4444

PROFESION AUTOMOTRIZ

CHALLERATO

LOPEZ MUNOZ CESAR EDUARDO

CHAVARRIA LOPEZ LILIAN ELIZABETH

FECHA DE EXPEDICION
 2015-07-13

FECHA DE EXPIRACION
 2020-07-13

NOTARIA SEXTA DE MANTA
 Dr. Fernando Velez Cabezas
 NOTARIO

603AR10PC2

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL N° 13009393

Periodo de Vigencia

Desde: 09 de febrero del 2023 Hasta: 23 de junio del 2023

Al ciudadano LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO portador de la cedula de identidad ecuatoriana pasaporte No. 1313151803 se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL por no haber sufragado en las "Elecciones Sectoriales, CP-CUS y Referendum 2023" efectuados el 9 de febrero del 2023; este documento es VÁLIDO POR 143 DIAS, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exige el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del voto y por no asistir o incapacitarse para conformar la Junta Receptora del voto.



MSU Santiago Vallejo Vasquez
 SECRETARIO GENERAL
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 09 de junio de 2023

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 AGO 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310805252

Nombres del ciudadano: FLORES MERO MAYRA AZUCENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES LOPEZ PEDRO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO FRANCO ESMERALDAS SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-913-38954



230-913-38954

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MERO MAYRA AZUCENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 131080525-2

NOTARIA SEXTA DE MANTA
 Dr. Fernando Vázquez Cabezas

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E-443814222

FLORES LOPEZ PEDRO HUMBERTO
 MERO FRANCO EMERALDAS SOCORRO

PORTO VIEJO
 2018-03-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-03-01




CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023

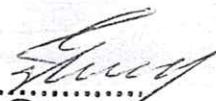
PROVINCIA **MANABI**
 CANTON **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **MANTA**
 ZONA **1**
 MANTA No. **0032 FEMENINO**
FLORES MERO MAYRA AZUCENA

22796512

 1310805252

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. * 17 AGO 2023



Dr. Fernando Vázquez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
2 ratifican y afirman, la misma que junto a sus documentos habilitantes
3 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba
4 el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de
5 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el
6 Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo
7 su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy
8 Fe.-

9 *Cesar López*



11 **CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA**

12 **C.C. No. 131315180-3**

14 *Mayra Azucena Flores Mero*



15 **MAYRA AZUCENA FLORES MERO**

16 **C.C. No. 131080525-2**

18 *Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright*

19 **ALFREDO RICARDO PEÑAHERRERA WRIGHT**

20 **C.I. No. 170474457-0**

21 **PROCURADOR DE CORPORACION FAVORITA C.A.**

22 **RUC. No. 1790016919001**



25 *Jose Luis Fernando Velez Cabezas*
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

27 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a 17-08-2023

Jose Luis Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas

El Nota...

